Diálogo de Rectores de FIMPES sobre Educación Superior al 2030

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior
Versión del 12 de marzo de 2024

Visión 2030 y contexto del Diálogo de Rectores:

Las 109 Instituciones de Educación Superior (IES) de FIMPES, que atienden a más de 900,000 estudiantes en 10,000 programas de licenciatura y posgrado en 31 entidades federativas, participaron en un proceso de ideación, propuesta y compromiso. El objetivo ha sido integrar una agenda de trabajo con las nuevas autoridades con el fin de reforzar la contribución de estas universidades al Sistema Nacional de Educación Superior.

En esta visión hacia el 2030, resaltan los objetivos de calidad educativa, actualización y pertinencia de programas, la búsqueda de la formación integral y la responsabilidad social. El ejercicio muestra que las IES valoran la flexibilidad curricular y el aprovechamiento de la tecnología digital, en la creación de experiencias educativas en modalidades presencial, mixta y a distancia. También promueven la investigación con el uso de ciencia y tecnología, el aprendizaje activo orientado a la solución de problemas y la vinculación. Finalmente, se valoran el mayor aprovechamiento de las relaciones y los intercambios internacionales, y el impulso al desarrollo sostenible. Hay una necesidad imperativa de innovar.

Las instituciones no solo presentaron sus propuestas sino también manifestaron cuáles son las áreas de trabajo prioritarias en su agenda y que representan compromisos hacia el 2030. Nos confirman que están trabajando en la mejora continua, la acreditación, la capacitación de docentes y administradores; y, de manera central, buscan promover la cultura de la paz tan necesaria en nuestro país. Trabajan en la formación disciplinar, la educación continua, el desarrollo de hábitos y competencias técnicas y sociales, la investigación para contribuir a atender los retos nacionales. Subrayan también que promueven tanto la construcción de bienes públicos globales como el fortalecimiento del sentido de responsabilidad social y el sentido de pertenencia a nuestro país en sus comunidades. Hay plena conciencia y compromiso con la atención psicoemocional y la formación axiológica de los estudiantes.

Con este balance de recomendaciones y compromisos, las IES Particulares proponen trabajar de manera conjunta con las autoridades en la integración de un Sistema Nacional de Educación Superior más sólido, incluyente, dinámico y moderno.

De acuerdo son sus estatutos, FIMPES “tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional, mejorar la comunicación y colaboración entre sus asociados y con las demás instituciones educativas del país…, para que se cumpla cabalmente la responsabilidad de servir a la Nación”. La Federación es “una agrupación que tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional”. Organizamos los diálogos de Rectores con líderes políticos y sociales con pleno apego a nuestro posicionamiento institucional: “la Federación no puede intervenir en campañas políticas o involucrarse en actividades de propaganda política”.

La Federación ha invitado a las dos precandidatas y al precandidato a la Presidencia de la República a un Diálogo con Rectores; hay un gran interés en compartir la visión y en conocer las diversas posiciones y perspectivas. Todos han sido invitados en igualdad de condiciones.

Oportunidades y retos para la Educación Superior:

Los próximos 6 años deben ser un período de rápida innovación y de reposicionamiento disciplinar y tecnológico para la Educación Superior en México. Las universidades deben responder a la Era del Conocimiento y la Cuarta Revolución Industrial: caracterizadas por la Tecnología de la Información y la Comunicación (TICS), los sistemas cibernéticos, el internet de las cosas, el avance científico-tecnológico, y la Inteligencia Artificial. Deben responder e impulsar la rápida transformación del mundo del trabajo con la automatización, nuevas competencias digitales y el trabajo global a distancia. Hay grandes requerimientos científico-tecnológicos y de gestión asociados con el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con retos particulares por la migración internacional, los tráficos ilegales, las necesidades de inclusión y la promoción de los derechos humanos.

Pero hay también grandes oportunidades asociadas a la formación profesional, el aprovechamiento de recursos humanos y naturales, la colaboración en redes internacionales, la transformación energética, la relocalización con el *nearshoring*, la electromovilidad, y las ciudades inteligentes, por mencionar solamente algunos de ellos.

El sector educativo en su conjunto, incluyendo Instituciones de Educación Superior (IES), Autoridades Educativas e instituciones en todos los niveles, deben participar en el cambio profundo aprovechando cabalmente las micro-credenciales, la educación híbrida con el apoyo de tecnología, el aprendizaje a lo largo de la vida, y las trayectorias flexibles. México se está quedando atrás, y estas realidades presentan exigencias y oportunidades importantes.

En los últimos cinco años, las Universidades Mexicanas Particulares han enfrentado obstáculos significativos para proporcionar educación actualizada. Han experimentado discriminación en la política de ciencia, tecnología e innovación, evidenciada por la falta de apoyos económicos para investigadores, y por la restricción de becas a estudiantes de posgrado que también ha afectado a las instituciones públicas. Los trámites centralizados para la actualización y la creación de nuevos programas han sido lentos y han planteado serios desafíos para la transformación de las instituciones en programas con registro tanto federales como estatales. No es momento de frenar la transformación de las instituciones educativas sino de promoverla.

Para avanzar en los objetivos planteados y transcender las limitaciones anteriores, debemos transitar desde el modelo de gestión pública actual orientado al control, hacia un nuevo modelo colaborativo que promueva la diversificación disciplinar, el desarrollo de competencias y la capacidad de innovación, amparado en un esquema moderno de supervisión educativa. Esto permitirá aprovechar todas las capacidades en beneficio de la Educación Superior.

Situación actual de la Educación Superior:

Las propuestas de FIMPES se sustentan en la información sobre el sistema de Educación Superior. Conviene iniciar esta sección revisando los datos de "el modelo de tránsito escolar", que publica la SEP cada año, a partir de la trayectoria de todos los estudiantes a nivel nacional. El modelo muestra que de 100 estudiantes que entran a primaria, iniciarán la educación superior 39 y se graduarán de manera presencial 28; si agregamos la educación a distancia (modalidad no escolarizada) que representa ya el 20.1% del servicio educativo con 1.1 millones de estudiantes, la expectativa es que se gradúen 33 de carrera, 3 de maestría y 1 de doctorado.

Estos números son insuficientes. En México la población de 25 a 65 años de edad, con Educación Superior es de 19%, mientras que el promedio de la OCDE es de 39% (en España es 35% y en EUA es 44%). A pesar del esfuerzo educativo, esta brecha sigue creciendo ya que muchos países avanzan con mayor rapidez.

El importante diagnóstico del Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior (PAOES), derivado del tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior y presentado en CONACES en noviembre de 2023, muestra que se ha desacelerado el crecimiento de la matrícula de la Educación Superior (menciona que es resultado de la pandemia del COVID y de la incertidumbre presupuestal), y se estanca la matrícula en modalidad escolarizada, mientras crece con rapidez el número de estudiantes en educación a distancia y en Instituciones de Educación Superior Particulares.

A pesar del crecimiento de la tasa de cobertura de la Educación Superior en México (que pasó del 39.7% en 2018 al 43.9% en el 2022), sigue siendo muy baja a nivel internacional. Es baja incluso comparada con países con semejante nivel de desarrollo. La cubertura de México era 7 puntos porcentuales menor al promedio de América Latina y el Caribe en 2020 (con datos de UNESCO). Por ejemplo, está significativamente abajo de Argentina (89.6%), Uruguay (84.8%), Chile (84.2%), República Dominicana (58.2%), Colombia (55.3%), Costa Rica (54.7%), Brasil (52.7%), Ecuador (50.3%), entre otros.

Aún si alcanzáramos la meta del 50% para la tasa bruta de cobertura a fines de este año, se continuará dejando a muchos jóvenes sin acceso a la educación superior y se seguirá ampliando la brecha de México con relación a otros países de mundo. Estamos lejos de hacer efectivo el derecho humano a la educación superior previsto en la Constitución.

Del importante diagnóstico del PAOES y el informe de las Principales Cifras 2022-2023 de la SEP surgen tres temas de gran importancia para la agenda de la Educación Superior de los próximos años. Estos tres temas son:

1) **La alta tasa histórica de deserción de bachillerato en algunas Entidades Federativas,** que se vio agravada por la pandemia de COVID. Para el ciclo 2021-2022, la eficiencia terminal promedio fue de 68.5% y reporta aumentos significativos, pero sigue siendo muy inferior a la tasa de graduación promedio de la OCDE que es de 82%.

2) **La enorme desigualdad regional en la cobertura de la Educación Superior**. Esto se ilustra por la cobertura total promedio (con modalidad escolarizada y no escolarizada) que tiene un promedio de 43.9% pero con tres Estados por debajo del 25% (Chiapas, Oaxaca y Guerrero); es decir, 20 puntos porcentuales (2,000 puntos base) inferior al promedio.
3) **El posgrado en México es muy pequeño** y conviene hacer un esfuerzo especial para reforzarlo. Actualmente sólo el 8.4% de los estudiantes de educación superior estudian el nivel de posgrado. Es necesario impulsar la diversificación y ampliación de maestrías y doctorados en todas sus modalidades, y buscar un nuevo balance entre posgrados profesionalizantes y científico-técnicos.

La definición de una política sólida requiere de un análisis detallado de la participación por edad en la Educación Superior. En particular, es necesario descomponer la métrica estandarizada de UNESCO que reporta el cociente entre la matrícula por ciclo escolar entre la población de 18 a 22 años de edad. La publicación de Estadísticas e Indicadores de SEP para el ciclo escolar 2002-2023 (https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf) muestra que solamente el 29.7% de los jóvenes entre 18 y 22 años se encuentran estudiando educación superior. Eso significa que el número restante proviene de otras cohortes de edad o involucra estudio de posgrado.

Porcentaje de la población por edad específica matriculada según el nivel que cursa
Escolarizada y no escolarizada

Edad	Educación Media Superior (EMS)	Educación Superior (ES)	Educación Media Superior y Educación Superior (ES+EMS)
17	53.0	5.0	58.0
18	13.5	26.5	40.0
19	4.0	32.0	36.0
20	2.2	32.8	35.0
21	1.7	30.8	32.5
22	0.5	26.5	27.0
23	0.3	17.7	18.0

Si retomamos la información anterior podemos sacar conclusiones adicionales. Usando los datos del PAOES tenemos que hay 5,238,199 estudiantes de Educación Superior, 3,854,155 provienen del grupo de edad de entre 18 y 22 años; por lo tanto, 1,385,044 estudiantes tienen una edad “no tradicional”. Entre estos últimos tenemos a la mayoría de los 437,965 estudiantes de posgrado y a 946,079 estudiantes de 17 años o de más de 22 años de edad.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México tiene el séptimo sistema de educación superior más grande del mundo; es mayor que los sistemas de países como Rusia, Alemania, Reino Unido, Japón, Francia, España o Corea del Sur. Su contribución actual y su potencial a futuro son enormes.

UNESCO datos de matrícula en educación terciaria en 2022

		Total sin Técnico Superior Universitario	% Maestría y Doctorado	% Doctorado
1	India	40,549,627	14.5%	0.5%
2	China	31,676,145	10.7%	1.7%
3	Estados Unidos	12,374,213	26.0%	2.9%
4	Brasil	9,768,908	3.3%	1.4%
5	Indonesia	8,434,166	5.0%	0.7%
6	Turquía *	8,281,000		
7	México	4,914,334	8.6%	1.1%
8	Federación Rusa	4,009,563	17.0%	4.5%
9	Bangladesh	3,689,217	10.1%	0.3%
10	Egipto	3,513,047	2.7%	0.8%
11	Alemania *	3,352,000		
12	Irán	2,911,999	29.0%	8.7%
13	Reino Unido e Irlanda del Norte	2,800,815	30.7%	4.0%
14	Paquistán	3,060,152	7.1%	0.9%
15	Filipinas *	3,000,000		

Los datos también muestran que las instituciones de nuestro país se han orientado a ofrecer educación a nivel licenciatura y que el posgrado en México es muy pequeño en términos relativos. A nivel mundial el 15.1% de los estudiantes de educación superior estudian posgrado, mientras que en México este porcentaje es solamente de 8.6%; una diferencia de 75%. Esta conclusión se mantiene si analizamos la composición para países de ingreso medio alto, medio y medio bajo; la brecha es mucho mayor si la comparamos con países desarrollados y de ingresos altos.

UNESCO datos de matrícula en educación terciaria en 2022

	Total sin Técnico Superior Universitario	% Maestría y Doctorado	% Doctorado
Mundo	204,744,916	15.1%	1.7%
Países de ingreso medio alto	152,333,903	12.1%	1.3%
Países de ingreso medio bajo	80,128,726	10.5%	1.6%
países de ingreso medio	72,205,177	13.8%	1.0%
Países de ingreso alto	45,040,098	26.6%	3.3%
Europa y América del Norte	40,781,454	30.3%	3.4%
América del Norte y Europa Occidental	31,633,606	29.8%	3.6%
América Latina y el Caribe	27,667,914	7.0%	0.9%
Europa	26,415,046	33.5%	3.6%
Norte de África y Asia Occidental	17,743,894	14.0%	2.2%
América del Norte	14,366,408	24.6%	2.9%
México	4,914,334	8.6%	1.1%

Esta brecha tiene impacto significativo. La importancia del posgrado es enorme dentro del sistema educativo ya que facilita su renovación, permite generar sinergias y construye cadenas de valor mucho más completas. Además, cada nivel de la educación superior contribuye de forma

diferenciada al desarrollo de competencias y capacidades tanto sociales como económicas. Cada nivel sucesivo facilita niveles crecientemente profundos de actualización a lo largo de la vida.

La licenciatura aporta conocimientos en un campo específico, contribuye a desarrollar habilidades críticas de pensamiento, comunicación y solución de problemas, y apoya la flexibilidad laboral. Por lo tanto, la licenciatura contribuye a sostener, profesionalizar y mejorar la operación y gestión de las organizaciones. La maestría, por su parte, ofrece especialización avanzada, aporta capacidades de análisis y apoya el uso de información y métodos más especializados; también aporta mayores habilidades estratégicas y de investigación. Para un país es importante desarrollar tanto maestrías profesionalizantes como maestrías científico-tecnológicas para atender distintas necesidades.

Finalmente, el doctorado contribuye al conocimiento experto que permite abordar problemas complejos y crear soluciones innovadoras. Capacita para buscar soluciones en fuentes especializadas, generar y sistematizar información para ampliar el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico. Por supuesto, el doctorado contribuye a fortalecer al propio sistema de educación superior por medio de la investigación; también facilita la colaboración de la universidad con gobierno, sociedad y sector productivo, y la necesaria vinculación internacional.

Los datos y las reflexiones anteriores tienen tres implicaciones de gran importancia para la Educación Superior:

1) **Es imperativo buscar la inscripción de estudiantes en edad tradicional** (18 a 22 años) ya que actualmente sólo se atiende al 29.7% de ese grupo de edad.
2) Es igualmente **imperativo ofrecer "sendas flexibles" para facilitar la incorporación de estudiantes de edades no tradicionales**.
3) Es muy **pequeño el número de jóvenes estudiante posgrado y se debe realizar un esfuerzo serio para incrementar la oferta** y la participación en programas de maestría tanto científico-técnicas como profesionalizantes.

La política educativa debe adoptar una perspectiva demográfica más aguda y estratégica. Además, se debe cuidar la estructura de licenciatura, maestría y doctorado.

Necesitamos también atender algunos retos del Sistema Nacional de Educación Superior que limitan en su pertinencia y reducen su efectividad; algunos de ellos son:

1. **Sesgo profesionalizante:** 9 programas de 60 opciones concentran 50% de graduados.
2. **Lentitud para responder a las exigencias del cambio disciplinar:** retos presupuestales y de sustentabilidad en IES Públicas y un sistema de regulación anticuado que inhibe la innovación de las IES Particulares.
3. **Desarticulación y pulverización:** más de 3,500 instituciones, 4,360 planteles y 46,684 programas.
4. **Lenta respuesta a los cambios globales en la educación:** micro-credenciales, nuevo rol del docente, aprendizaje continuo, nuevo perfil de estudiantes, uso de IA generativa, el reto del compromiso y la "participación activa" de los estudiantes.
5. **Débil vinculación con los sistemas educativos internacionales**.

6. **Baja "inversión por estudiante":** Chile 1.8 veces mayor, Corea 2.1 veces, Costa Rica 2.3 veces, España 2.4 veces, Reino Unido 5.0 veces (OCDE).
7. **Heterogeneidad** en duración, enfoque, servicio, calidad, atención a funciones sustantivas.
8. **El 25.3% de los egresados toman el EGEL-Plus:** de ellos, el 64.9% obtiene un resultado satisfactorio y el 4.9% obtiene un resultado sobresaliente (datos de CENEVAL para año 2023).
9. **Investigación concentrada y con débil vinculación con la ES:** 15 IES entre 3,258, concentran el 68.1% de investigadores y 70.8% de publicaciones (SCOPUS: 2018 a 2023).
10. **Reforma inacabada de la educación superior:** en los últimos años cambió el artículo 3° Constitucional y se emitieron la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior; faltan de emitir algunas normas secundarias de gran importancia.

Otro elemento que merece atención en la política pública debe ser el fortalecimiento de las capacidades de todos los actores del Sistema Nacional de Educación Superior, orientados hacia inclusión, pertinencia y calidad. Nadie sobra.

Los datos actualizados del Programa de Ampliación de la Oferta de la Educción Superior muestran que las Instituciones de Educación Superior Particulares aportan a la cobertura de manera significativa y creciente. En licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) atienden a 1,620,989 estudiantes, que son el 33.8% de la matrícula total; y en el posgrado atienden a 285,812 estudiantes, el 65.3% del total. Estas Instituciones han incrementado su matrícula en 51,582 estudiantes por año desde el ciclo escolar 2010-2011 hasta el ciclo escolar 2022-2023; en los últimos DOS ciclos la matrícula pública aumentó en 32.7 miles de estudiantes por año, mientras que en las particulares aumentó en promedio 63.4 mil estudiantes por año.

En consecuencia, es importante facilitar el aprovechamiento de la infraestructura y la capacidad académica instalada de las IES Particulares en beneficio de la sociedad. El PAOES plantea un número insuficientes acciones concretas para que este importante subsector aumente su aportación a los objetivos del programa de cobertura e inclusión, pero también contribuya de manera más intensa en la profundización del posgrado y en las dimensiones de pertinencia, innovación y calidad.

Propuestas para sumar esfuerzos en favor de la Educación Superior y la Cobertura:

El sector educativo en su conjunto debe participar en un cambio profundo que se sustente en un nuevo modelo colaborativo que promueva la diversificación disciplinar, el desarrollo de competencias y la capacidad de innovación en los modelos educativos. Se requiere también de un nuevo modelo de regulación, supervisión y aseguramiento de la calidad.

DIEZ propuestas de Rectoras y Rectores de la Federación resumen la visión para el 2030. Las primeras ocho son aplicables para todos los subsistemas (públicos y privados), solamente las últimas dos son exclusivas para la educación impartida por particulares. Las propuestas son:

1) **Crear un Sistema Nacional de Innovación para la Educación Superior** en múltiples dimensiones.
   a) Promover el acceso tanto de estudiantes tradicionales como de adultos trabajadores, facilitando trayectorias flexibles con múltiples entradas y salidas.

b) Favorecer la diversificación disciplinar, la actualización de marcos educativos y de programas académicos, con educación híbrida y flexible.
c) Fomentar el aprendizaje activo y experiencial, con el fortalecimiento del ecosistema de investigación y la vinculación internacional.
d) Facilitar el uso de tecnología educativa particularmente la Inteligencia Artificial en todas las etapas del ciclo de servicio que pasa por el ingreso, la promoción de la persistencia estudiantil, el egreso y la empleabilidad.
e) Desarrollar modelos de formación a lo largo de la vida con articulación con la formación escolarizada.

2) **Facilitar la articulación entre Educación Media Superior, la Educación Superior y el posgrado, por medio de programas "multi-nivel" con mayor flexibilidad curricular, y con micro-credenciales concatenadas basadas en competencias.** Promover el posgrado tanto científico-tecnológico como profesionalizante.
3) **Promover la calidad educativa por medio de evaluaciones objetivas externas para la mejora continua:** por medio de exámenes de ingreso y egreso, y de la operación de acreditadoras independientes. Asegurar la operación de un Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) sea respetuoso de las trayectorias institucionales de las agencias existentes, y que sea abierto e incluyente; además, aprovechar la experiencia internacional para ampliar ciclos y simplificar los requerimientos de evaluación.
4) **Promover el reconocimiento internacional de nuestra educación superior y fomentar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores** con el objetivo de generar mayores sinergias de alcance global en favor de los objetivos nacionales:
   a) Firmar convenios para el reconocimiento internacional del marco nacional de cualificaciones con instituciones de Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y otros países.
   b) Adoptar exámenes de egreso de capacidades profesionales y de competencias con aceptación internacional.
   c) Impulsar la "Marca México" con una estrategia integral para promover los intercambios internacionales de estudiantes, docentes e investigadores.
5) **Crear un sistema electrónico nacional seguro para el registro y validación de títulos y cédulas profesionales y el reconocimiento de estudios** para todos los niveles educativos que reconozca micro-credenciales, ofrezca seguridad jurídica y reduzca los costos de validación y tramitación.
6) **Facilitar la articulación entre la investigación y la Educación Superior**, particularmente en el posgrado. Este debe de ser uno de los objetivos centrales del sistema en su conjunto.
7) **Reformar la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI)** para potenciar las sinergias entre docencia, vinculación e investigación, integrar un verdadero sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación abierto e incluyente, la promoción del posgrado en IES tanto públicas como particulares, y eliminar cláusulas inconstitucionales que violan los derechos de investigadores, estudiantes e instituciones.
8) **Adoptar un esquema integral para el apoyo y fomento de Ciencia, Tecnología e Innovación para llegar al 1% del PIB** con aportaciones públicas y que promueva las aportaciones privadas contando con incentivos y apoyos fiscales y administrativos.

Las dos últimas propuestas para construir un Sistema Nacional de Educación Superior se refieren exclusivamente a la educación superior impartida por particulares. Mencionamos arriba que México

ocupa el lugar 7 en términos de la matrícula de la Educación Superior en el mundo, pero sin los 1.9 millones de estudiantes de IES Particulares, México ocuparía el lugar 12; quedaríamos debajo de Rusia, Bangladesh, Egipto y Alemania. El subsector de educación superior impartido por particulares es, por sí mismo, mayor que el sistema de educación superior completo de países como España, Colombia, Tailandia, Polonia, Arabia Saudita, Australia, Canadá, Chile. Por el bien del país y del sistema en su conjunto, merece apoyo y una regulación moderna y adecuada.

La encuesta y el proceso de ideación y planeación realizado con Rectoras y Rectores muestra una seria preocupación por la estructura actual del modelo de regulación de la educación superior basado en Registros de Validez Oficial de Estudios (RVOES) y del nivel de desarrollo de la normatividad, los sistemas, los procesos y las prácticas regulatorias vigentes tanto a nivel federal como en la mayoría de los estados. Tenemos mucha información sobre las experiencias de las instituciones, pero basta con mencionar los tres principales retos regulatorios catalogados como "Muy importantes o Importantes" para la comunidad.

	Principales retos regulatorios de las IES de FIMPES	"Muy importantes" e "Importantes"
1	Rigidez para entrega de RVOES	96%
2	Incumplimiento del Programa de Mejora Institucional que lleva a la simplificación administrativa para la entrega de RVOES	87%
3	Gestiones ante CIFRHS para renovar o crear nuevos programas de Ciencias de la Salud; condiciones para la entrega de RVOES amparados por las Opiniones Técnicas Académicas (OTAS)	87%

Las encuestas también muestran que, en opinión de la comunidad, las IES Particulares han enfrentado serios obstáculos para actualizar programas académicos por la rigidez de la regulación, la extensión de los requerimientos y la lentitud de los trámites para crear nuevos programas y actualizar los existentes. Esto es particularmente significativo en el caso de programas de educación en áreas de la salud, y se acentúa porque la Ley General de Educación Superior (LGES publicada en DOF 20-04-2021) mandata la transición de programas de salud de los estados a la federación. Históricamente se han incumplido los plazos de respuesta de las autoridades previstos en las normas.

Lo anterior no es un problema nuevo, más bien se trata de un problema estructural cuyo impacto negativo es particularmente serio. Los RVOES son un instrumento anticuado y crecientemente inadecuado para la regulación de la educación superior en tiempos de rápida transformación de las disciplinas y la tecnología educativa (también inadecuados para educación media superior).

Hay varios problemas con el sistema de RVOES prevalente: no respetan los tiempos de la simplificación administrativa definida por las propia normas vigentes; son lentos de operar e inhiben la innovación disciplinar y de modelos educativos; requieren de procesos administrativos opacos, discrecionales y poco automatizados; se orientan a insumos del proceso educativo y no a calidad de los resultados; se usan para el control del cumplimiento de normas municipales sobre instalaciones y sobre regulación de uso del suelo que deberían resolverse con métodos modernos basados en sistemas; requieren del refrendo pero no se han actualizado las normas secundarias para su ejecución. El problema más serio de este sistema es que no evita el surgimiento ni la operación de instituciones de baja calidad que afectan profundamente a estudiantes, compiten de manera desleal

y dañan a la sociedad. También se debe mencionar que se ha retrasado la emisión de las nuevas normas de simplificación administrativa derivadas de la nueva legislación.

Es importante reconocer que la actualización, pertinencia y calidad de los 31,185 RVOES que existen en el país es uno de los determinantes más importantes de la riqueza del Sistema Nacional de Educación Superior. Es responsabilidad compartida de instituciones y autoridades ampliar y enriquecer este acervo que ha sido construido durante décadas y que atiende a 1,906,801 estudiantes en IES particulares en el país. Su actualización y pertinencia debe ser materia de promoción y de fomento.

Las 109 instituciones FIMPES aportan la tercera parte de los RVOES y el 47.3% de los estudiantes de la educación superior particular. La acreditación institucional de la Federación (que es condición necesaria para pertenecer a esta organización) vela por la calidad de la gestión académica, la suficiencia y adecuación de recursos para la enseñanza, y el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los perfiles de egreso de todos los programas que ofrecen las IES. Esto contribuye a tutelar la calidad del acervo de programas (RVOES) en operación.

Con este contexto, las dos propuestas exclusivas para IES particulares son:

9) **Impulsar la simplificación administrativa para las IES particulares, amparada en mecanismos de regulación modernos que faciliten la innovación y la ampliación de la oferta:**
   a) Asegurar la transparencia de los procesos y el cumplimiento de los plazos legales.
   b) Incorporar una visión de fomento de la educación superior enfocada a la calidad y la pertinencia.
   c) Soportar los procesos por sistemas electrónicos propios de una sociedad del conocimiento aprovechando normas vigentes de simplificación administrativa.
   d) Incorporar registros digitales de uso del suelo, seguridad estructural, programas de protección civil en convenio con autoridades de los tres niveles de gobierno.
   e) Sancionar instituciones particulares que ofrezcan servicios de forma fraudulenta e irregular: adoptar mecanismos eficaces para asegurar estándares mínimos de calidad en todos los subsistemas.
   f) Revisar la pertinencia del RVOE como eje de la regulación a las entidades particulares; en su caso, adoptar mecanismos más modernos y pertinentes.
10) **Crear una mesa de diálogo y una ventanilla única permanentes en SEP para la actualización curricular de la educación superior impartida por particulares:**

   a) Facilitar la gestión rápida y ordenada de trámites con IES Particulares con una mejor articulación dentro de la propia Secretaría de Educación Pública (actualmente la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) que es el área responsable de evaluar los RVOES no reporta a la Subsecretaría de educación Superior y esto dificulta la articulación de la política en la materia).
   b) Eliminar el rezago en las solicitudes de Registros de Validez Oficial de Estudios (RVOES) con un programa especial de respuesta en favor de la actualización curricular y de modelos educativos.

c) Asegurar la gestión expedita de RVOES y Opiniones Técnicas Académicas (OTAS) de Salud para las IES que han operado con RVOES Estatales con respeto a su denominación institucional.
d) Facilitar coordinación entre la SEP, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y el sistema de salud para la asignación de campos clínicos y servicio social en salud.
e) Brindar oportunidades para la participación de las IES Particulares en la discusión y definición de prioridades y en la definición de la normativa educativa.

Una plataforma normativa renovada, apoyada en una visión amplia de innovación y reducción de las brechas regionales puede potenciar la contribución de todos los subsistemas y modalidades para fomentar la inclusión, la modernización y la calidad educativa, también contribuyen a reforzar su contribución al Sistema de Educación Superior en su conjunto.

Otro elemento prioritario de la agenda: vincular la educación superior y la investigación:

Además del retraso en la actualización de programas y modelos educativos, hay un segundo problema de gran impacto para las IES Particulares que afecta la transición de un número creciente de organizaciones de ser instituciones de enseñanza para convertirse en instituciones de investigación. Esta transición es importante ya que fortalece la capacitación para la investigación y la solución de problemas con el uso de información y tecnología. En la experiencia de muchos países, esta es una transición que dura décadas y que beneficia a la sociedad.

En este contexto se vuelve importante la discriminación que han enfrentado las IES particulares con la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI publicada el DOF 08-05-2023) y con las normas secundarias emitidas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). Con estas normas, la política para la investigación, la educación superior y el desarrollo tecnológico ha cancelado el apoyo a investigadores, restringido las becas de posgrado y limitado el acceso y la cantidad de fondos de investigación de las universidades particulares. Muchos de estos problemas también aquejan a las universidades públicas; en su conjunto, retrasan la transformación de la educación superior del país y afectan la infraestructura nacional como un todo.

Estas normas enfrentan más de 1,000 amparos con más de 800 resoluciones favorables del Poder Judicial; además enfrentan Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. En vez de conflicto, se requiere comunicación y colaboración. Las propuestas en esta materia se han integrado en un documento separado.

Conclusión y cierre:

La educación superior es más importante que nunca, como instrumento de inclusión, desarrollo de competencias científico-tecnológicas, soporte de la investigación, solución de problemas nacionales y apoyo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La formación continua en capacidades productivas y para la incorporación tecnológica, debe acompañar a toda persona a lo largo de su vida; aún si no cuenta con un título técnico o de licenciatura. La universidad es un instrumento poderoso para brindar educación y desarrollar competencias para un número creciente de los miembros de nuestra sociedad por medio de modelos flexibles e innovadores. Es un actor indispensable que se debe potenciar en los próximos años a riesgo de perder un momento histórico en la evolución tecnológica.

Estamos en condiciones de crear un Sistema más dinámico, abierto e incluyente; capaz de sumar efectivamente las competencias de todos los subsistemas y actores en beneficio de la sociedad en su conjunto. Vamos tarde y no hay tiempo que perder.